

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21442 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga

Anuncia

En el presente procedimiento Concurso Ordinario 172/2013 seguido a instancia de Enrique Carrión Marcos en nombre y representación de Juan Domingo Arias Luchetti se ha dictado auto de 3 de abril de 2013, cuyo parte dispositiva literal es el siguiente:

1. Se declara el concurso de Juan Domingo Arias Luchetti y Norma Noemí García e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

2. Procédase a las oportunas inscripciones de la presente resolución.

Este Auto no es firme. Contra el mismo cabe recurso de apelación, mediante la presentación por ante este Juzgado en el plazo de 20 días desde la notificación de la presente.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado Titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga.

Málaga, 17 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130029924-1